

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACION RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO 7301-73P-1-2018-07693 DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA PLANA Y DE FORMA DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA.

<p><u>MESA DE CONTRATACIÓN</u></p> <p><u>PRESIDENTE</u> JOSÉ LUIS VICENTE CANO Director de Gestión y SS.GG.</p> <p><u>VOCAL</u> MARGARITA GARCIA HERNANDEZ Interventora de la Intervención Territorial de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria</p> <p><u>VOCAL</u> CRISTINA FERNANDEZ ANTON Letrada de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria</p> <p><u>VOCAL</u> RAFAEL GINÉS MOLINA Jefe de Grupo de Contratación Administrativa.</p> <p><u>SECRETARIO</u> PEDRO ANDALUZ COB Jefe de Unidad de Contratación Administrativa</p>	<p>En la ciudad de Soria, siendo las 10,00 horas del día 21 de Agosto de 2018, se reúnen en la 1ª planta del Edificio nuevo del Hospital Santa Bárbara de Soria, los componentes de la Mesa de Contratación citados al margen, con la finalidad de realizar la apertura de las proposiciones recibidas en la licitación para la contratación, mediante Procedimiento abierto simplificado 7301-73P-1-2018-07693, del servicio de lavado y planchado de ropa plana y de forma de los Centros de Salud dependientes de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria”</p> <p>La citada licitación fue publicada en el Perfil del Contratante de la Plataforma de contratación del Sector Público el día 20 de Julio de 2017.</p>
--	---

En primer lugar se declara constituida la Mesa de Contratación con las personas arriba referenciadas.

Seguidamente el Secretario entrega a la Mesa la documentación de los licitadores presentados y la certificación de la Unidad de Registro en la que aparecen las ofertas presentadas junto con la fecha de entrada en el registro del órgano de contratación. Estas empresas son las siguientes:

- MARIA DEL CARMEN PIORNO PRIETO.
- TINTORERIAS GARGAL, S.L.
- LAVADUERO, C.B.

Las tres ofertas se han presentado dentro del plazo establecido en la convocatoria y en el anuncio de licitación.

A continuación, en acto público, sin asistencia de representantes de las empresas licitadoras, se procede a la apertura de las proposiciones y a la verificación del cumplimiento de los requisitos del pliego. Abierta la correspondiente a la empresa LAVADUERO C.B. y tras constatar por la documentación presentada que se trata de una comunidad de bienes, que carece como tal de personalidad jurídica para poder contratar con el sector público, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa proponer la exclusión de la misma al no tener la capacidad de obrar a la que se refiere el artículo 65.1 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y el punto 2.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se rige la adjudicación de este contrato.

En la documentación presentada por la empresa TINTORERIAS GARGAL, S.L. se observa que no ha incluido la correspondiente al programa de trabajo, por lo que se decide darle un plazo de tres días para su subsanación.

Se da lectura a la oferta económica y a los otros documentos que contienen los criterios evaluables mediante fórmulas, comprobándose que sólo licita a los lotes 1, 2, 3 y 4 y que el precio ofertado a todos ellos es de 1,02 €/Kg., por lo que no supera el precio máximo de licitación. Los plazos de recogida y entrega ofertados son de 2 días a la semana, los mínimos propuestos en el PPT, y la empresa carece de personal con discapacidad.

En cuanto a la documentación presentada por la empresa MARIA DEL CARMEN PIORNO PRIETO, la Mesa verifica que es correcta y que el programa de trabajo que aporta cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego. Se da lectura a la oferta económica y al resto de criterios evaluables mediante fórmulas, resultando que sólo licita a los lotes 5, 6, 7 y 8 y que el precio ofertado a todos ellos es de 1,01€/Kg., siendo, por tanto, inferior al precio máximo de licitación. Los plazos de recogida y entrega ofertados son de 2 días a la semana y la empresa no dispone de personal con discapacidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, posponiéndola para una nueva reunión de la Mesa a fin de calificar la documentación a subsanar por la empresa TINTORERIAS GARGAL, S.L, evaluar y clasificar las ofertas admitidas y realizar la propuesta de adjudicación, siendo las 11,00 horas del día arriba indicado, de la que en prueba de conformidad se firma la presente acta.

Vº Bº, EL PRESIDENTE



Fdo.: José Luis Vicente Cano

EL SECRETARIO



Fdo.: Pedro Andaluz Cob

LOS VOCALES:



Fdo.: Cristina Fernández Antón



Fdo.: Margarita García Hernández



Fdo.: Rafael Ginés Molina